

RESOLUCIÓN N° 01 /20.-

Mendoza, 2 de Enero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 23 y 28 de la Ley 8.008 modificada por Ley 8.911;

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y responsable de su buen funcionamiento.

Que por Resolución N° 662/2019 se estableció la nómina de Magistrados y Funcionarios que cumplirán funciones durante la Feria Judicial de Enero de 2020.

Que informa el Dr. Carlos Torres, Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de la Primera Circunscripción Judicial, que se hará cargo desde el 16 al 19 de Enero inclusive de los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional.-

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

1- **MODIFICAR** parcialmente el punto 4 de la Resolución de Procuración N° 662/2019, en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional estarán a cargo a partir del 16 de enero y hasta el 19 del mismo mes y año del Dr. Carlos Torres, Fiscal de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la U.F.I. de Homicidio y Violencia Institucional.

NOTIFIQUESE. CUMPLASE.



Dr. FERNANDO A. GUZZO

A cargo Procuración General
por Resolución N° 662/19